

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

8980 *GRUPO DUNN OCIO, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
DANAMELOS ENERGÍA, SOCIEDAD LIMITADA
CONCRETE & ART, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de Escisión Parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril (LME), se hace constar que la Junta General de Socios de Grupo Dunn Ocio, S.L., adoptó el 13 de agosto de 2015 la decisión de escindir parcialmente la sociedad, con segregación de dos partes de su patrimonio que se traspasan en bloque a dos sociedades beneficiarias de nueva creación, una de ellas con la denominación de Danamelos Energía, S.L., y la otra con la denominación de Concrete & Art, S.L. Las Sociedades beneficiarias de la escisión serán constituidas simultáneamente a la formalización de los acuerdos de escisión.

La citada Junta General ha aprobado el balance de escisión, cerrado al 31 de mayo de 2015, así como la escisión en los mismos términos del Proyecto de Escisión que ha sido redactado y suscrito con fecha 12 de agosto de 2015 por los Administradores Solidarios.

Como consecuencia de la escisión, la Sociedad escindida ha reducido su capital social de la cantidad de 3.957.904,76 euros a la cantidad de 2.179.071,16 euros, esto es, en la cantidad de 1.778.833,60 euros, mediante la amortización parcial de sus participaciones o disminución del valor nominal de las mismas, de la cuantía de 0,89 euros a la cantidad de 0,49 euros, esto es, se disminuirá el valor nominal de las participaciones en 0,40 euros.

Asimismo, se hace constar, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 LME, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y del balance de escisión, así como el derecho que tienen los acreedores y obligacionistas de la Sociedad a oponerse a la escisión en los términos del artículo 44 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de este acuerdo de escisión.

En Madrid, 13 de agosto de 2015.- Don José Balcell Viver, Administrador Solidario de Grupo Dunn Ocio, S.L.

ID: A150038425-1